



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

Ha quedado elevado a definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2017 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
1	Gastos del personal	67.498,77
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	81.081,94
3	Gastos financieros.....	800,00
4	Transferencias corrientes.....	13.750,00
5	Inversiones reales.....	68.096,39
9	Pasivos financieros.....	13.200,00
	Total gastos.....	244.427,10

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	85.900,00
2	Impuestos indirectos	11.195,53
3	Tasas y otros ingresos	36.800,00
4	Transferencias corrientes.....	50.725,00
5	Ingresos patrimoniales.....	1.100,00
7	Transferencia de capital	58.706,57
	Total ingresos.....	244.427,10

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Con habilitación estatal:

1.1.- Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En Agrupación.

2.- Escala de Administración General:

2.- PERSONAL LABORAL:

2.1.- Laboral temporal temporal:

Operario de servicios. Número de plazas: Una. Jornada completa.

Limpiadora: Número de plazas: Una, jornada parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sotillo de las Palomas 27 de junio de 2017.-El Alcalde, Jesús Alonso Carrillo.

N.º I.- 3405